

COMUNICADO
EEC-GNV/DGE-19/2019

De : Lic. Carlos Fernando Casso Acha
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
ENTIDAD EJECUTORA DE CONVERSION A GNV

Ing. Angela Dayanne Burgos Montecinos
JEFA UNIDAD OPERATIVA
ENTIDAD EJECUTORA DE CONVERSION A GNV

A : **TALLERES DE CONVERSIÓN Y RECALIFICACIÓN CON**
CONTRATO VIGENTE A NIVEL NACIONAL.

Ref. : **RECTIFICACIÓN DE CRONOGRAMA DE CIERRE DE**
GESTIÓN 2019.

Fecha : **La Paz, 29 de noviembre de 2019**

Ing. Angela Dayanne Burgos Montecinos
JEFA UNIDAD OPERATIVA
Entidad Ejecutora de Conversión a GNV
Ministerio de Hidrocarburos

De mi consideración:

A continuación se realiza la rectificación del Cronograma de cierre de Gestión 2019 en el Comunicado EEC-GNV/DGE-18/2019.

Actividades	Fecha Limite
Recepción y Asignación de Solicitudes de Servicios de Conversión y Recalificación	Lunes, 09 de Diciembre de 2019 Hora: 18:30
Reporte mediante el SUIC por parte de los Talleres de la Ejecución de servicios asignados	Martes, 10 de Diciembre de 2019 Hora: 20:00 <i>Ultima día de ejecución de servicios y reportes de: EEC-2, R-2 y R-3</i>
Verificación física en las oficinas de EEC-GNV de Servicios de Conversión y Recalificación reportados	Miércoles, 11 de Diciembre de 2019 Hora: 19:00
Generación automática de SUIC de las Carpetas de Pago, correspondientes a los servicios efectuados desde el 01/11/2019 hasta el 10/12/2019	Jueves, 12 de Diciembre de 2019 Hora: 12:00
Límite de Presentación de Carpetas de Pago en las Oficinas de la Regional	Viernes, 13 de Diciembre de 2019 Hora: 12:00
Devolución de Equipos de Conversión (Kits de Conversión y Cilindros par GNV) <i>Conforme a detalle del SUIC y cronograma publicado por el Coordinador o Supervisor y Encargado de Almacenes de la Regional.</i>	Desde: Viernes, 13 de Diciembre de 2019 Hora: 14:30 Hasta: Miércoles, 18 de Diciembre de 2019 Hora: 18:30

La ejecución de servicios de Conversión asignados y la Verificación Física correspondiente no debe superar las **24 horas después** de la recepción del Formulario EEC-1. (excepto Regional Tarija)

Respecto a la asignación de los servicios de recalificación se realizara conforme al registro de la capacidad máxima declarada de los Talleres de Recalificación, en este sentido se realizara el seguimiento mediante SUIC de la asignación de los cilindros y a la vez de la ejecución de servicios.

En cuanto a la ejecución de los servicios de Mantenimiento, la ejecución del Servicios y la Verificación Física correspondiente no debe superar las **24 horas después** de la recepción del Formulario R-2 y el cilindro recalificado respectivo.

Las carpetas generadas por el SUIC serán de los servicios ejecutados desde el 01 de noviembre hasta el 10 de diciembre de la presente gestión.

Sin otro particular saludo a ustedes atentamente.

ABM
Cc/archivo



Carlos F. Casso Acha
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
ENTIDAD EJECUTORA DE CONVERSION A GNV
MINISTERIO DE HIDROCARBUROS